ADENDA Nro. 1

CONCURSO DE MÉRITOS Nro. 20005395 DE 2025

"REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO"

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...)"

 (...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

3. Que teniendo en cuenta que, de conformidad con la observación presentada por parte del proponente, Martín Carrascal, respecto al literal **F. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** del numeral **3.2 CAPACIDAD JURÍDICA** del pliego de condiciones, la entidad evidencia que no se publicó el formato necesario para el cumplimiento del requisito, por tanto, se procederá con la publicación del mismo. Este formato deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Adicionalmente, teniendo en cuenta la cantidad de observaciones allegadas, y la complejidad de respuesta de las mismas, se hace necesario modificar el cronograma del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26/05/2025	11:59:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	27/05/2025	7:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	29/05/2025	10:00:00 a. m.
Apertura de Ofertas	29/05/2025	10:01:00 a. m.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	30/05/2025	10:30:00 a. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/06/2025	11:59:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas - Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones).	13/06/2025	11:59:00 p. m.
Publicación del informe final de evaluación	19/06/2025	11:59:00 p. m.
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	20/06/2025	11:59:00 p. m.
Firma del contrato	26/06/2025	2:00:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/06/2025	10:00:00 a. m.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	27/06/2025	2:00:00 p. m.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, veinte (20) de mayo de 2025.

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luis Felipe Ruíz Barrera - Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	**Olga María Hurtado Arango** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benitez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia